

Resuelve el Consejo del ITEI 23 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 18 de agosto de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 23 recursos de revisión de la siguiente forma: 18 fundados requiriéndose al sujeto obligado entregar la información, 4 infundados y 1 sobreseído.

En cuatro de los recursos resueltos (340/2009, 351/2009, 354/2009 y 363/2009) se propuso de conformidad con los artículos 102 y 105 de la Ley de Transparencia una sanción correspondiente a multa de un día de salario mínimo y amonestación pública, por no haber remitido la negativa de información al Instituto.

Por su parte, la Directora de Planeación y Gestión Administrativa, Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco presentó para su aprobación transferencias presupuestales entre partidas del Presupuesto de Egresos 2009, por la cantidad de \$425,914.28, las cuales fueron aprobadas por el Consejo.

Enseguida, el Consejero Titular, Dr. Guillermo Muñoz Franco informó al Consejo de sus actividades realizadas en la Comisión de Capacitación, Vinculación y Difusión.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 15 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL